

	ALCALDÍA MUNICIPAL ARGELIA - CAUCA Nit. 891500725-1	Código: FR-A-GC-59
		Versión: 2
	ACTA DE INICIO	Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-ESAL-270-2025 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA Y FUNDACION MAS DEMOCRACIA.

CONVENIO No.	CA-ESAL-270-2025
NATURALEZA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ART 355 CN, Ley 489 de 1998 y cc
MODALIDAD	PROCESO COMPETITIVO – DECRETO 092 DE 2017
ENTIDADES APORTANTES	MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA Nit. 891.500.725-1 Alcalde Municipal - Rep. Legal: OSMAN DUAN GUACA ACOSTA CC # 10.301.614 de Popayán
	FUNDACION MAS DEMOCRACIA Nit: 900.759.473-3 Representante Legal: JULIANA ANDREA MONTILLA SAMBONI Identificación: 1.061.713.290 expedida en Popayán - Cauca Dirección: CL 14 NRO. 10A-39 JOSE HILARIO LOPEZ, Popayán – Cauca Teléfonos: 3164217662 Email: fundacionmasdemocracia@gmail.com
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA XLI SEMANA DEPORTIVA, AGROPECUARIA Y TURISTICA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, EN EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA", "DESARROLLO DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS FORESTALES PECUARIAS CON CENTROS DE ACOPIO Y CADENAS DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA" Y "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADOS CON CODIGOS BPIN 202500000015075 – 2024190500070 – 202500000015082.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE ESTIMA HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL VALOR PRESUPUESTADO SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
APORTE MUNICIPIO	TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$309.088.554) M/CTE.
APORTE ESAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$34.343.173) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$343.431.727) M/CTE.
C.D.P.	No. 570 DEL 9 DE AGOSTO DEL 2025 No. 575 DEL 12 DE AGOSTO DEL 2025 No. 576 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP No. 539 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025 RP No. 538 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025 RP No. 537 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025

El día veintitrés (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025), se reunieron los suscritos mayores de edad, a saber: **BEATRIZ UGENIA AGUILAR MARIN**, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social y supervisora del contrato de la referencia y la **FUNDACION MAS DEMOCRACIA** identificada con Nit: 900.759.473-3, y representada legalmente por JULIANA ANDREA MONTILLA SAMBONI identificada con la cédula de ciudadanía



3217434089



Calle 2#1A-60



argelia-cauca.gov.co



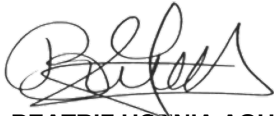
archivo@argelia-cauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL ARGELIA - CAUCA Nit. 891500725-1		Código: FR-A-GC-59
	ACTA DE INICIO		Versión: 2
			Página 2 de 2

No. 1.061.713.290 expedida en Popayán - Cauca en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato.

Para constancia se firma por las partes en la fecha indicada.

SUPERVISORES,

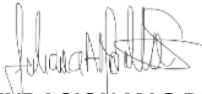


BEATRIZ UGENIA AGUILAR MARIN
Secretaria de Desarrollo Social



YEISON HERNAN IMBACHI SANCHEZ
Secretario de Planeación

CONTRATISTA,



FUNDACION MAS DEMOCRACIA
Nit: 900.759.473-3
JULIANA ANDREA MONTILLA SAMBONI
Contratista

Proyectó: Gimena Rodríguez Ojeda – Apoyo Profesional S.P
Revisó: Freddy Andrés Bastidas L. – Asesor Jurídico en el Área de Contratación
Aprobó: Yeison Hernan Imbachi Sanchez – Secretario de Planeación
Aprobó: Beatriz Ugenia Aguilar Marin – Secretaria de desarrollo Social
Aprobó: Osman Duan Guasca Acosta – Alcalde Municipal